



IAEA

60 años

Átomos para la paz y el desarrollo

Conferencia General

GC(60)/RES/1

Septiembre de 2016

Distribución general

Español

Original: inglés

Sexagésima reunión ordinaria

Punto 2 del orden del día
(GC(60)/20)

Solicitud de admisión como Estado Miembro del Organismo presentada por Santa Lucía

Resolución aprobada el 26 de septiembre de 2016 en la primera sesión plenaria

La Conferencia General.

- a) Habiendo recibido la recomendación de la Junta de Gobernadores de que se apruebe la admisión de Santa Lucía como Estado Miembro del Organismo¹, y
 - b) Habiendo examinado la solicitud de admisión como Estado Miembro presentada por Santa Lucía a la luz del artículo IV.B del Estatuto,
1. Aprueba la admisión de Santa Lucía como Estado Miembro del Organismo; y
 2. Determina, de conformidad con la regla 5.09 del Reglamento Financiero², que si Santa Lucía es admitida como Estado Miembro del Organismo en lo que resta de 2016 o en 2017, se le prorrateará la cantidad que proceda abonar:
 - a) en concepto de anticipo o anticipos al Fondo de Operaciones, de conformidad con la regla 7.04³ del Reglamento Financiero; y
 - b) en concepto de cuota o cuotas para el presupuesto ordinario del Organismo, de conformidad con los principios y arreglos establecidos por la Conferencia para el cálculo de las cuotas de los Miembros.⁴

¹ GC(60)/6, párr. 3.

² INFCIRC/8/Rev.4.

³ INFCIRC/8/Rev.4.

⁴ Resoluciones GC(III)/RES/50, GC(XXI)/RES/351, GC(39)/RES/11, GC(44)/RES/9 y GC(47)/RES/5.